

**UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
CONSEJO UNIVERSITARIO**

03 de setiembre de 1986

ACTA N°621-86

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector; Sr. Francisco Quesada, Sr. Luis Garita, Sr. Alberto Cañas, Sr. Rodrigo Barrantes, Sr. Fernando Bolaños, Sra. Marlene Víquez, Sr. Alfredo Barquero y Sr. Luis E. Ramírez, Auditor

Se inicia la sesión a las 10: 15 horas.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se aprueba la agenda siguiente:

- I. Aprobación de la agenda
- II. Aprobación de las actas 619-86 y 620-86.
- III. Correspondencia
- IV. Informes
- V. Asuntos de trámite urgente:
 - 1- Modificación externa N°. 3-86
 - 2- Solicitudes y ponencias para participar en II Encuentro de Educación a Distancia en Tucumán. Ref.CU-306-86.
 - 3- Aclaración de acuerdo Art. VII, 9) acta 609-86. Ref.CU-301-86.
 - 4- Proyecto de Ley de Reestructuración del Poder Ejecutivo Ref. CU-285-86
- VI. Acuerdo del CONRE
 1. Asunto del Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli. Ref. CU-286-86..
- VII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Académicos. (Minuta 120-86)
 1. Contratación de autores internos.
 2. Reglamento de Reconocimientos.
 3. Permiso laboral para realizar trabajos de conclusión de estudios.
 4. Examen Psicosocial para los alumnos de la UNED.
 5. Propuesta para celebrar el X Aniversario de creación de la UNED.
 6. Reconocimiento de estudios de postgrado.
 7. Reconocimiento de categoría dentro del escalafón docente.
 8. Política editorial.

VIII. Dictámenes de la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos. (Minuta 126-86)

1. Reglamento de la Auditoría.
2. Creación o no Oficina de Análisis Administrativo.

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS 619-86 y 620-86.

Se aprueban con algunas modificaciones de forma.

III. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Director de Asuntos Estudiantiles

Se conoce la nota del 1° de setiembre del presente año suscrita por don Marcelo Blanc, en la cual se refiere por un lado a la reunión que tuvieron en CONARE sobre los beneficios para funcionarios de las cuatro universidades, en donde se acordó recomendar “la exoneración de pago de matrícula a funcionarios docentes y administrativos de las universidades estatales que cursen estudios en cualquiera de ellas y que están contratados a tiempo completo y que tengan una antigüedad de 6 meses”.

Por otro lado informa que el martes 9 de setiembre en el Estadio Rosabal Cordero, se realizarán los actos protocolarios para los JUNCOS para los cuales están invitados el Rector, los Vicerrectores y los miembros del Consejo Universitario. Asimismo se invita al almuerzo que se realizará en la Biblioteca Joaquín García Monge, ubicada en el Campus Omar Dengo. El domingo 14 será la clausura y en esa ocasión se entregará en la persona del Rector de la UNED la condición de Sede Oficial para JUNCOS 1987.

DON FERNANDO BOLAÑOS: considera conveniente ir pensando en un presupuesto para esa actividad.

DON CELEDONIO RAMIREZ: explica que se está haciendo el estudio de las necesidades, porque la Comisión Organizadora de la UNED ha estado observando para determinar cuáles son las actividades con las cuales tiene que competir y poder plantear un presupuesto.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Cuando en esa oportunidad se habló de los JUNCOS se dijo que era bueno ir pensando en cuáles eran las necesidades para llevar a cabo esa actividad.

DON CELEDONIO RAMIREZ: indica que a la UNA le viene costando cerca de ø1.0 millón y a las otras Universidades le viene costando la parte proporcional. Se toma nota.

2. Nota del TEUNED

Se conoce la nota TEUNED-161-86 del 21 de agosto de 1986, referente, a una observación que hizo don Fernando Bolaños. Se toma nota

3. Nota de OPES

Se conoce la nota CNR-160-86 del 27 de agosto del presente año en donde se transcribe el acuerdo tomado por CONARE en la sesión 86-25 en el sentido de que los acuerdos del Consejo de Gobierno del 21 de mayo de 1986, relacionados con plazas vacantes y nuevas del Sector Pública, no son aplicables a las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal por cuanto están eximidas de la Autoridad Presupuestaria.

DON LUIS GARITA: Sugiere tomar un acuerdo tomando en cuenta el estudio y la recomendación de CONARE, que al mismo tiempo sirve para cumplir la divulgación interna.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ: indica que la UCR tomó el acuerdo, por aparte, de no abrir nuevas plazas. No sabe hasta qué punto convendría analizar este asunto, por aparte.

Se hacen otros comentarios, tomándose el acuerdo siguiente:

ARTICULO III, inciso 3)

SE ACUERDA tomar nota de la interpretación expresada en el Art. 3 de la sesión 86-25 de CONARE, en el sentido de que los acuerdos del Consejo de Gobierno del 21 de mayo de 1986, relacionados con plazas vacantes y nuevas del Sector Público, no son aplicables a las instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal por cuanto están eximidas de la Autoridad Presupuestaria. Asimismo, SE ACUERDA darle la divulgación correspondiente.

ACUERDO FIRME

4. Comunicación del Colegio de Trabajadores Sociales.

Se conoce la nota del 2 de setiembre de 1986 en donde la Junta Directiva del Sindicato UNE-UNED expresa su apoyo al proyecto tendiente a conceder ayuda en la forma de

permisos con goce de sueldo, a funcionarios de la Institución que estén realizando su trabajo de tesis de graduación. SE TOMA NOTA.

5. Nota de CONARE.

Se conoce nota CNR-153-86, en la cual remite copia del oficio PRMC-CR-86 del 16 de junio del presente año, en relación con el nombramiento de un representante de CONARE para el Comité Asesor del Proyecto Regional de Manejo de Cuencas del CATIE.

Se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos para que analice la conveniencia de participar o no en el Convenio.

6. Nota de funcionarios de la Vicerrectoría de Planificación.

Se conoce nota del 1 de setiembre del año en curso, en la cual expresan su satisfacción por el nombramiento del Lic. Guillermo Vargas y retirando la solicitud de audiencia presentada en nota del 20 de agosto de 1986.

IV. INFORMES

1. Situación presupuestaria

EL RECTOR informa que CONARE está preparando la reunión con la Comisión de Enlace para la próxima semana. Se está preparando una información sobre cuáles son los ingresos que necesitan las Universidades para plantear una propuesta a la Comisión de Enlace. En este momento el Gobierno ha incluido en el Presupuesto General de la República ¢3.693 millones para las Universidades, lo que implica un aumento del 8% con respecto al presupuesto de este año, sin incluir el ajuste que se va a hacer actualmente, ni tampoco las partidas del BID.

Haciendo los cálculos sobre lo que se ha dicho en las Universidades y pensando en un aumento salarial del 5% mínimo para el año entrante, eso significaría que el Gobierno tendría que dar más o menos ¢5.000 millones.

Se vio el reporte de la Comisión de la Asamblea Legislativa y se discutió qué se podría responder. Don Celedonio Ramírez propuso que en lugar de responderle a la Comisión le enviarán una nota a doña Rose Mary Karpinsky en los siguientes términos: que según ese documento la Comisión de Enlace es bastante responsable de que las Universidades no tengan el financiamiento y que en este momento se ha presentado un presupuesto ante al Asamblea que en ningún momento se ha discutido con CONARE y por lo tanto la situación se va a seguir presentando en el futuro, por cuanto ese presupuesto de ninguna manera satisface las necesidades de la Educación Superior.

En todo caso es un poco difícil que el Gobierno de los ¢3.500 millones, aún con un Fondo de la Educación Superior de ¢4.348 millones, que sería lo acordado en PLANES III, que eran un 10% de incremento real que daba a la Educación Superior un fondo requerido para 1987 de ¢4.346.116.000, le daría a la UNED ¢260.867.000 por parte del Fondo que corresponde al 6%, que la dejaría con un déficit de ¢11 millones para cubrir la parte de salarios sin incluir ningún aumento salarial. Don Celedonio manifestó que el 6% no era la distribución equitativa para la Universidad y que mejor era ver cuáles eran las necesidades de las Universidades, conseguir ese presupuesto global y determinar posteriormente el porcentaje que la suma de cada universidad da con respecto al total.

Considera que es indispensable, si se logra el financiamiento que se requiere para el año entrante, de las Universidades, replantear la distribución del 6% y si es necesario habría que tomar un acuerdo si no se llega a lograr mejorar la distribución para la UNED, por ejemplo, con el siguiente presupuesto:

- ¢260.0 millones para la UNED con 10.000 alumnos en 1987.
- ¢1.021.0 millones para la UNA con 8.500 alumnos
- ¢500.0 millones para el ITCR con 3.000 alumnos.
- ¢2.565.0 millones para la UCR con 30.000 alumnos.

Para esto se ha sustentado en el documento de CONARE denominado "Estudio Comparativo de Salarios del Personal Administrativo de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y del Sector Público, 1986", para ser analizado en la Comisión de Asuntos Administrativos y Económicos.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Sugiere pasar este estudio a Presupuesto y Finanzas o al CIEST para que hagan un análisis del documento, porque sería bueno ahondar en este estudio.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: En la sesión de hoy de la Comisión de Asuntos Administrativos se estuvo analizando una carta de AFAUNED, que solicitaba un estudio comparativo de sus salarios con respecto a las otras universidades. Se les va a responder que estamos en espera del estudio que está realizando CONARE. Le parece bien que se encargue a alguna dependencia este estudio, para que presente que presente en una forma más sintética la información. Sin embargo le gustaría que se les diera un ejemplar de ese documento a los miembros de la Comisión de Asuntos Administrativos.

ARTÍCULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA remitir al CIEST una copia del Instituto Comparativo de Salarios del Personal Administrativo de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal y del Sector Público, 1986, elaborado por CONARE, para que haga un análisis de la metodología empleada y reporte a la

Comisión de Asuntos Administrativos las observaciones que tenga al respecto.

Asimismo, se remite a la Comisión de Asuntos Administrativos dicho estudio para el análisis correspondiente.

Indica don Celedonio que para el año entrante la UNED necesitaría un 2% más del Fondo, para cubrir adecuadamente una equiparación con las otras Universidades en la parte salarial y tener, junto con los ingresos propios, lo suficiente para el financiamiento de la UNED.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Le parece muy bien el planteamiento que hizo el señor Rector pues realmente la Institución no puede seguir funcionando bien con un 6%. Siempre se ha manejado el criterio de que es imposible variar esa distribución, pero también es imposible que la UNED siga con esta situación. Realmente le complace mucho que el señor Rector haya hecho ese planteamiento y en ese sentido el Consejo Universitario debería estar muy activo dándole pensamiento a esta situación, para ver qué posibles alternativas se pueden presentar lo importante es mantener un presupuesto sano, que nos permita un crecimiento y hacer las cosas un poco mejor.

En este sentido le gustaría mucho tener informes de este tipo para poder los miembros de este Consejo contribuir en algo, porque no es una batalla que debe dar el Rector solo; incluso deja estar el Consejo Universitario, la Asamblea Universitaria y la Comunidad Universitaria muy atentos sobre los cambios que se tiene que generar en la cuestión presupuestaria de la UNED.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: Uno de los acuerdos de CONARE en cuanto a que a la UNED se le daría prioridad en las partidas específicas, para don Celedonio eso es un sueño porque no se está dando ninguna prioridad a la UNED.

También el Gobierno está pidiendo que se incluya como parte del gasto la exoneración del 10% de impuestos para las Universidades. También se estaba quitando el 1/1000, pero se va a incluir.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Pregunta si entre las razones que ha dado para justificar que se aumente el 6% ha incluido lo de la equiparación de salarios mínimos tanto para profesionales como para administrativos.

EL RECTOR: responde que efectivamente lo ha manifestado y también ha dicho que la única razón por la cual no se ha podido equiparar es porque el 6% no alcanza. Una recomendación que ha dado la Comisión del Gobierno es que las Universidades deben elevar la matrícula y hacerla razonable. Con el fondo de ¢3.693 millones que daría el Gobierno, la matrícula en las Universidades costaría Y25.000 por alumno y las universidades salen adelante con lo que necesitan. Don Celedonio manifestó a los miembros de CONARE que plantean en la Comisión de Enlace que si el Gobierno quiere que se cobre a los alumnos, pase una ley de que todos los alumnos tienen que pagar los ¢25.000 al Gobierno y éste nos manda los alumnos.

En todo caso la UNED va a tener que revisar las tarifas.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Tiene entendido que el sobre de matrícula para el 87-1 está por finalizar.

DON LUIS GARITA: explica que en la Comisión de Administrativos habían visto este asunto y lo han pedido al Vicerrector Ejecutivo que hiciera una propuesta para poderla incluir en la documentación que se reparta.

Se toma entonces el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1-A

SE ACUERDA solicitar al Lic. Carlos Montero y al Lic. Marcelo Blanc que para la próxima sesión de la Comisión de Asuntos Administrativos presenten el informe correspondiente a las tarifas aplicables para 1987 que podrían variar para el PAC-87-1 y por lo tanto se contemple la posible variación en el sobre de matrícula.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Modificación externa N°.3-86

EL RECTOR explica que lamentablemente no se pudo distribuir con suficiente tiempo porque el viernes se analizó en el Consejo de Rectoría y ayer se estuvo tirando en la Editorial.

Se recibe a la señora Mayela Jiménez, Jefe de la Oficina de Presupuesto y Finanzas, quien distribuye un cuarto resumen de la modificación externa 3-86 y procede a explicarlo con detalle. Se archiva con los documentos analizados en esta sesión. Explica la distribución de la modificación de la siguiente manera:

Para cualquier forma de salario se asigna ¢1.8 millones que representa un 14.19% del total de aumentar de la modificación. Servicios No Personales suma ¢4.4 millones y representanta un 34.71% del total del aumentar. Materiales y Suministros suma ¢3.0 millones y representanta un 24.07%. Maquinaria y equipo es por 2.3 y representa un 17.28. El Servicio de la Deuda es de ¢1.1 y representa un 9.22% del total el aumentar. DOÑA MARLENE VÍQUEZ: solicita muy respetuosamente, que este tipo de documentación se les entregue con anticipación, dado que es aprobación de dinero y le quedaría tener conocimiento de qué es lo que se está aprobando.

SRA. MAYELA JIMÉNEZ: Normalmente han cumplido la disposición del Consejo de enviar la información con suficiente antelación, pero en esta oportunidad, debido al cambio de administración y una serie de ajustes que ha habido que introducirle a la

modificación, se ha retrasado, pues tenían programado presentarla el 18 de agosto a la Contraloría. Se ha corrido para sacarla a tiempo, pues si no se entrega hoy o mañana implicaría un problema para la Universidad.

DON ALFREDO BARQUERO: aclara que se excluye el pago del sobresueldo que ajusta los ¢70.000. No se paga la diferencia entre el salario de Profesional 4 y el sobresueldo que los lleva a ¢70.000.

SRA. MAYELA JIMENEZ: Con los mismos recursos de las plazas de los Vicerrectores y del Rector haciendo una transferencia interna entre subpartidas, se logró autofinanciar a cada uno, pero el dinero estaba asignado no exactamente donde correspondía, para que se ejecutara.

DON CELEDONIO RAMIREZ: aclara que la calificación de Carrera Profesional no se ha hecho en algunos casos.

SRA. MAYELA JIMENEZ: aclara que ha dejado prevista esa situación. Está un poco inflado, pero no hubo tiempo de hacer ajustes muy minuciosos.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: comenta que hubiera sido mejor que se les pagara con la categoría profesional en la cual están, más el porcentaje por autoridad y que no se les pagara la diferencia desde ahora, porque le preocupa que esta situación sea criticada por la comunidad universitaria.

SR. LUIS GARITA: Ese asunto debió haberse discutido cuando se planteó el salario del Rector y de los Vicerrectores. Plantear este asunto cuando se está ejecutando el acuerdo, es plantear una revisión.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: No está planteando una revisión en sí, pero la preocupa que el aumento se va hacer efectivo desde el momento en que entraron a ejercer el cargo. Hay consenso que fuera retroactivo desde agosto, pero no le parece conveniente pagarlo ya, porque los funcionarios tienen aprobado un aumento desde mayo sujeto a que tengamos los ingresos.

Considero que la diferencia entre los salarios del Rector, los Vicerrectores y el mínimo establecido (¢80.000 y ¢70.000 respectivamente) debería pagarse cuando se haga efectivo el aumento salarial acordado en mayo para los funcionarios.

DON LUIS GARITA: Se podría plantear que el monto que se pagaba anteriormente a cada una de estas personas, más bien hay una rebaja y de ahí sobran unos ingresos que se van a usar para otras cosas.

MARLENE VÍQUEZ: considera que la preocupación de don Fernando es justificable. El otro asunto es que en una oportunidad la Sra. Jiménez nos envió una nota sobre la participación de funcionarios en actividades internacionales y que se habían aprobado participaciones en estos eventos, pero no se tenían los recursos disponibles. También por problemas de este tipo y problemas administrativos unos funcionarios no pudieron participar en una actividad en Canadá. Desea saber si a la Oficina de Presupuesto

llegó la solicitud de que se contemplaran los recursos en una próxima modificación para participar en el II Encuentro sobre Educación a Distancia que se llevaría a cabo en octubre en Tucumán, de tal forma que no tuviéramos problemas después con los recursos. Hace la pregunta porque no ve estos recursos incluidos en la modificación. Le preocupa como ejecuta la Administración ese sentir del Consejo Universitario, porque aparentemente no se hizo. No hubo un acuerdo concreto del Consejo, pero sí se mencionó.

SRA. MAYELA JIMENEZ. Cuando se presentó el caso de aquellos personas que no pudieron ir a un seminario, con Luis Edgardo Ramírez le pregunto cómo funcionaban las subpartidas, a lo que le respondió que todo se giraba contra Becas y Ayudas al Personal y había que distribuirlo por subpartidas, Sin embargo hubo una opinión de otro miembro del Consejo que dijo que tenía que desglosarse. Dada esa discrepancia hizo la consulta a la Contraloría, la cual comunico en su oportunidad.

Por otra parte, la Oficina de Presupuesto y Finanzas es una oficina de trámite, no pueden tomar la iniciativa de modificar el presupuesto, sino que tiene que haber una oficina encargada de solicitar que se incluyan los recursos.

DON ALFREDO BARQUERO aclara que a su oficina no llegó solicitud alguna en ese sentido, para que se incluyeran recursos para el evento de Tucumán.

DON LUIS EDGARDO RAMIREZ. Le parece que a veces el Consejo Universitario se discuten ciertos asuntos, pero no queda claro a quién le corresponde solicitarlo. Valdría la pena tomar nota de esto, para que en el futuro no se presente una situación similar, porque en este caso no se sabía a quién le correspondía solicitar la inclusión de los recursos para el evento de Tucumán.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: aclara que esto sucedió con la Administración anterior. La próxima vez lo mejor es tomar el acuerdo correspondiente.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Se refiere a los recursos de la Dirección Editorial en donde se solicitó ¢7.4 millones y se ajustó a 4.7.

DRA. MAYELA JIMENEZ: La oficina afectada para la próxima modificación tiene que replantear su solicitud, dado que las condiciones cambian. De oficio la Oficina de Presupuesto no reserva nada. De los ¢4.7 millones, la mayor parte se asigna a productos de papel y cartón e impresión, encuadernación y otros.

A la consulta de la Sra. Marlene Víquez sobre si se incluyeron los recursos para la compra de una máquina en Centros Académicos, la Sra. Jiménez explica que no fue posible asignarle los recursos, pues los viáticos tenían prioridad.

A la consulta del Dr. Garita, doña MAYELA JIMÉNEZ explica que tienen programada una modificación externa más, sin embargo es posible que haya una extraordinaria.

DON FRANCISCO QUESADA: Tengo la impresión de que estamos en un sí o sí. A parte de cualquier inquietud o aclaración que se requiera en relación con esta modificación lo que tenemos que hacer es aprobarla.

SRA. MAYELA JIMENEZ: aclara que por el hecho de no haberla enviado con la debida anticipación ha cambiado la forma en que generalmente se ha expuesto.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Se refiere a la partida honorarios, para asesorías legales para contratar autores. Pregunta si es necesario, o no puede depender del Asesor Legal de la UNED.

SRA. MAYELA JIMENEZ: Se rechazó a nivel de la Dirección de Producción Académica y se le indicó que se dirigiera a la Rectoría porque la Asesoría Legal en términos institucionales está centralizada.

Seguidamente se refiere a otros aspectos que quedan pendientes en las diferentes dependencias.

SR. FRANCISCO QUESADA: hace una propuesta concreta. Aprobar la modificación presupuestaria tal y como la presenta el Consejo de Rectoría y recomendar a la Oficina de Presupuesto realizar un intento de una modificación extraordinaria y que contemple con carácter prioritario lo no asignado en esta modificación. Le parece que hay asuntos que pueden peligrar la acción universitaria, como por ejemplo la compra de textos y de papel.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: pregunta si hay recursos para hacer eso, a lo que doña MAYELA JIMENEZ explica que hay que hacer "un raspado de olla", pero tienen problemas de tiempo porque la liquidación de Control de Presupuesto está a abril. No significa que no lo puede hacer, sino que tienen que trabajar más.

DOÑA MARLENE VÍQUEZ: Aparentemente el trabajo se recargaría a la Oficina de Presupuesto sobre un trabajo en que deberían colaborar las otras dependencias. Le preocuparía pedir algo extra, si no se tiene la capacidad en cuanto a tiempo. Se puede aprobar la propuesta de don Francisco pero asignándole los recursos necesarios a la Oficina de Presupuesto o solicitando a alguna dependencia que le ayude.

DON CELEDONIO RAMÍREZ: aclara que el Consejo de Rectoría había llegado a un acuerdo con doña Mayela en el sentido de que elaborara una modificación paralela en donde incluyera algunas cosas que no se habían podido incluir en este momento. Somete a votación la propuesta de don Francisco. Se aprueba por unanimidad.

Se aclara que como la información que necesita PREFIN para elaborar la modificación extraordinaria la tiene que solicitar a Control de Presupuesto, y siendo un asunto puramente administrativo, doña Mayela Jiménez enviará una nota a Control de Presupuesto solicitando la información necesaria a la mayor brevedad.

ARTICULO V, inciso 1)

Se aprueba la modificación externa 3-85, con el fin de presentarla ante la Contraloría General de la República para su definitiva aprobación.

Asimismo se le solicita a la Oficina de Presupuesto y Finanzas que elabore una modificación extraordinaria donde se incluyan los rubros indispensables para el buen funcionamiento de la Universidad.

ACUERDO FIRME

DON CELEDONIO RAMIREZ: hace una observación en cuanto a asistencia a seminarios internacionales. Es conveniente que en el futuro se indique de una vez cuántos porque así se manda de una vez la petición.

Sobre este asunto se hacen otros comentarios, y se piensa que en el Presupuesto del año entrante se deberían tomar en cuenta esta clase de eventos e incluir los recursos correspondientes.

2. Solicitudes y ponencias para participar en el II Encuentro de Educación a Distancia en Tucumán.

Para el análisis de este punto se conoce el acuerdo que tomó la Comisión de Becas, en sesión 30-86 del 16 de julio del presente año, en el cual remite las solicitudes presentadas por varios funcionarios interesados en participar en dicha actividad.

También se conoce el acuerdo que tomó la Comisión de Asuntos Académicos en la sesión 120-86 en donde recomienda enviar las ponencias de los licenciados Juan Cevo y Marcelo Blanc.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Respecto a este asunto tenía entendido que había que tramitar dos cosas: Por un lado se le brindara la información al funcionario sobre este evento para que manifestara su interés de participar y por otro, que la participación de determinado funcionario respondía a la ponencia que ellos hicieran. Sin embargo considera que ha habido cierta descoordinación en lo que hizo la Comisión de Becas y la información que tuvieron otros funcionarios al respecto.

Le preocupa que la Comisión de Becas ha presentado una lista bastante considerable de funcionarios interesados en participar y no presentaron ninguna ponencia.

SR. ALFREDO BARQUERO: Aclara que ese asunto lo vio la Comisión de Becas. Se hizo la divulgación, pero tal vez esa divulgación pecó de escueta. La documentación se pasó al CIDI, pero no señalaba como condición que necesariamente había que

presentar una ponencia; por eso el número de ponencias no es concordante con el número de solicitudes para viajar a Tucumán.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Cuando este asunto se discutió en el Consejo sí se consideró que era un requisito presentar ponencias para asistir ; entonces le preocupa que lo que aquí se discutió la información se dispersó afuera.

DON FERNANDO BOLAÑOS: Aclara que se distribuyó una circular en donde se aclaraban una serie de aspectos, lo que posiblemente hizo que muchos funcionarios mostraran su interés de participar.

DON CELEDONIO RAMIREZ: manifiesta que lo conveniente es aprobar la recomendación de la Comisión de Asuntos Académicos en el sentido de enviar dos ponencias que han sido seleccionadas. Con respecto a la participación de los funcionarios depende de la consecución de los fondos. Ha solicitado a don Sergio Flores que averigüe con la OEA la posibilidad de conseguir alguna ayuda y también se están haciendo gestiones con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

DON ALFREDO BARQUERO: Recibió una nota de don Juan H. Cevo, que se la hace llegar a don Alfredo como Secretario de la Comisión de Becas, en donde informa sobre una serie de detalles muy importante. 1) plazas de las ponencias ya están vencido. 2) el costo de la participación por funcionario. Procede a darle lectura, en la cual se señalan otros detalles, como por ejemplo el número de días que se tarda en llegar a Tucumán, lo que totaliza \$630 en viáticos por seis días. El costo de la inscripción es de \$12 y el participante se hará cargo del costo del material gráfico, que puede ser alrededor de \$15. La ayuda solicitada asciende a la suma de \$1.894.96, existiendo un contenido presupuestario de la partida 1.02-05-607 de 139.000 al 28 de agosto de 1986.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: Independientemente de la solicitud de don Juan H. Cevo, pediría se le informe de los siguiente: en sesión pasada manifestó que dado el problema que se había presentado por participaciones de funcionarios de la UNED en otros eventos, y no teníamos dinero, que en la próxima modificación presupuestaria se incluyera la participación por lo menos de un funcionario en el II Encuentro de Tucumán. Esto lo manifesté en la sesión 607-86, cuando se analizó la solicitud de la Licda. Adelita Sibaja.

Está de acuerdo con don Celedonio en que si no hay dinero, se envíen las ponencias únicamente; pero sí le preocupa por otro lado, que si había interés de que un funcionario participara, independientemente de quien fuera, esos dineros no fueran presupuestados en la modificación que se acaba de aprobar.

DON CELEDONIO RAMIREZ: explica que no se ha hecho porque la modificación anterior y la que se va a ver hoy, no alcanzaba ni para cubrir las necesidades mínimas. En todo caso podemos enviar estas ponencias y posteriormente ver de dónde podemos conseguir recursos.

Informa que ayer recibió una comunicación de la AIESAD solicitando autorización de parte de la UNED para que se puedan cobrar los \$12 de inscripción. Se puede enviar el telex y la documentación de inmediato para que llegue a tiempo.

SR. RODRIGO BARRANTES: Considera conveniente sugerirle a don Marcelo Blanc que complete su ponencia con un capítulo sobre "conclusiones" y se cumpla con lo que el Tribunal calificador había acordado.

DON FERNANDO BOLAÑOS: El evento es el próximo mes de octubre y con recursos propios va a ser difícil enviar a alguien. Le preocupa que se creen expectativas.

Después de otros comentarios adicionales, se toma el acuerdo siguiente:

ARTICULO V, inciso 2)

En relación con la participación de la UNED en el II Encuentro Internacional sobre Educación Superior a Distancia, a celebrarse en Tucumán, se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (minuta 120-86), en el sentido de enviar oficialmente las ponencias de los Licdos. Juan Cevo y Marcelo Blanc.

Asimismo, se solicita al Lic. Blanc adicionar a su ponencia el capítulo sobre "Conclusiones" como lo recomendó el Tribunal Calificador.

También se comunica a los funcionarios que manifestaron su interés por participar en dicho evento, que no existen fondos disponibles en estos momentos, pero la Universidad gestionará fondos externos para que puedan asistir los autores de las ponencias aprobadas.

3. Aclaración de acuerdo Art. VII, inciso 9) del acta 609-86

Se conoce memorándum del Lic. Enrique Villalobos del 24 de julio de 1986 en donde solicita aclaración sobre cuando es efectivo el acuerdo tomado sobre creación de dos plazas para la Oficina de Relaciones Públicas.

También solicita se varíe la plaza de divulgación por la de comunicación social, con la finalidad de redactar la especificación de la clase correspondiente para el Manual Descriptivo de Puestos.

DON CELEDONIO RAMIREZ: explica que con respecto a la clase correspondiente se resolverá mediante la propuesta que hace la Oficina de Recursos Humanos de la descripción de ese puesto. En cuanto a partir de cuándo se hace efectivo, considera que es a partir de la fecha en que se puedan incluir en el presupuesto.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Cuando este asunto se analice se pensó que no necesariamente tenía que ser un profesional, de ahí que pensamos en un divulgador. Sería importante mantener ese espíritu aunque se le llamo comunicador social.

SR. ALFREDO BARQUERO: Considera que este es un asunto del Consejo de Rectoría porque la fecha a partir de la cual pueden ejecutarse las plazas es decisión de ese órgano, así como la descripción de una clase. La denominación de “divulgador” no la recomendó la Oficina de Recursos Humanos, porque eso puede prestarnos a confusiones y tiene ciertas limitaciones. Se recomendó la de comunicador social.

DON CELEDONIO RAMIREZ: explica que lo ha presentado al Consejo porque aparentemente hubo un problema al presentarlo al Presupuesto en el sentido de que decía que el acuerdo del Consejo Universitario no tenía estudio técnico ni fecha. Pero eso ya solucionó. En todo caso es importante que quede claro que cuando el Consejo Universitario toma un acuerdo sobre creación de una plaza queda sujeto a que sea incluido en el presupuesto a no ser que el C.U., en ese mismo acto, declara que se haga de inmediato.

DON ALFREDO BARQUERO considera que además, este acuerdo debería ejecutarse hasta en la primera modificación externa de 1987, porque antes no va a ser posible.

ARTICULO V, inciso 3)

SE ACUERDA trasladar al Consejo de Rectoría la nota del 24 de julio de 1986, suscrita por el Lic. Enrique Villalobos para que la analice conjuntamente con la recomendación de la Oficina de Recursos Humanos respecto a denominar la plaza “Comunicador Social”

4. Proyecto de Ley de Reestructuración del Poder Ejecutivo

Se conoce el proyecto de Ley citado así como el informe de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa al respecto.

DON ALFREDO BARQUERO tiene unas dudas en la Pág. 27 del Proyecto, pero se le aclara que la Comisión de Asuntos Hacendarios no incluyó algunos aspectos y por tanto el documento valedero es el informe de la Comisión de Hacendarios.

SR. FRANCISCO

ARTICULO V, inciso 4)

SE ACUERDA recargar las funciones del Vicerrector de Planificación en el Arq. Oscar Raúl Hernández Vargas, a partir del primero de julio de 1985.

Por la partida de sobresueldos se le pagará el porcentaje de autoridad. ACUERDO FIRME.

VI. ACUERDO DEL CONRE

1. Asunto del Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli

DON CELEDONIO RAMIREZ: que don Oscar Aguilar pidió un permiso al ser nombrado Vicerrector Administrativo de la UNA. Según el Reglamento este permiso se le puede otorgar por parte del Rector o del Consejo de Rectoría. Sin embargo estaba la otra situación con respecto a las unidades didácticas que iba a elaborar y que se habían presentado a este Consejo para su aprobación.

En la nota de don Carlos Luis Fallas Dr. Pr.A-86-173 se indica que el Dr. Aguilar “está anuente a continuar con la producción de la mencionada unidad didáctica, como una colaboración especial para la Institución, para lo cual solicita el nombramiento ad-honorem, tal y como ésta previsto en el artículo 104 del Estatuto de Personal de la UNED, nombramiento que corresponde al señor Rector”.

Indica que el señor Auditor le recomendó la conveniencia de definir más claramente qué es un nombramiento ad-honorem dentro de la Universidad.

SRA. MARLENE VÍQUEZ: A pesar de que el Artículo 104 del Estatuto de Personal explica lo que es un funcionario ad-honorem, le preocupó un poco la situación del Dr. Aguilar especialmente por la firma transitoria en que ha estado trabajando en la Universidad. En un momento dado se aprobó que elaborara la unidad didáctica por ser funcionario de la UNED y se le diera tiempo de su jornada para hacerla. Sin embargo, aunque está anuente a continuar con la elaboración, se solicita el nombramiento ad-honorem.

Da lectura al Artículo 104 que dice. “El funcionario ad-honorem es aquel que colabora en **forma permanente**, sin recibir remuneración en alguno de los cargos de la UNED” y el señor Aguilar recibe un beneficio con respecto a esa colaboración. Pregunta si la va a hacer durante los cuatro años o a un plazo determinado. Y si el nombramiento ad-honorem es por el tiempo en que está escribiendo la unidad o es permanente.

DON CELEDONIO RAMIREZ: aclara respecto a la primera pregunta que la unidad didáctica la entregará en enero próximo y con respecto a la segunda, el nombramiento ad-honorem es por el tiempo en que escriba la unidad.

SRA. MARLENE VIQUEZ: indica que es importante hacer estas aclaraciones por problemas de incumplimiento.

DON CELEDONIO CARVAJAL: quería aclarar que el permiso se le otorgó y que no se le va a remunerar por esa unidad didáctica. A la Sra. Beatriz Pérez tampoco se le va a renunciar, sino que la va a hacer independientemente de su tiempo laboral.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Desea manifestar su oposición a este permiso; porque si bien el Rector puede darlo, ya se daría un total de once años de permisos concedidos al Dr. Aguilar. Esto no es conveniente ni es un buen precedente para la Institución.

En mayo de 1978 se le dio un permiso por seis meses, como Vicerrector Ejecutivo. En noviembre de 1978 se le dio permiso por tres años y medio como Director del SINART. Luego fue electo diputado y se le volvió a dar cuatro años de permiso sin goce de salario. Ahora vuelve a la UNED, traba unos cuantos meses, se le da un permiso de tres años. Este es un permiso que a su criterio no está bien dado. Da lectura al Art. 45 del Estatuto de Personal, inciso c), así como al acuerdo que tomó el CONRE.

Este caso lo contrasta con el caso del Dr. Francisco Antonio Pacheco quien fue Rector de esta Universidad, se fue de Embajador a Italia y pudo haber solicitado un permiso a la UNED sin goce de salario y sin embargo no lo hizo. Y ahora como Ministro, con todas las justificaciones del caso, podría haberlo hecho y no lo hizo.

Mi criterio personal es que la UNED no es un instituto de seguro laboral, resulta chocante que una persona que goce de once años de permiso sin goce de salario sin tener los dos años de laborar en la UNED.

DON CELEDONIO RAMIREZ: aclara que lo que compete es modificar el estatuto, poniéndole límite.

DON FRANCISCO QUESADA: manifiesta que las circunstancias en que se dieron los permisos al Dr. Aguilar Bulgarelli no deben ser de conocimiento en este momento. Lo que sí le preocupa es la decisión de este momento, que debiera adecuarse a lo estrictamente estipulado por el Estatuto de Personal y variarse en los términos correspondientes, o sea darle el permiso por un año, y dentro de un año si conviene a los intereses de la Universidad, renovárselo hasta por tres años más pero mediante un contrato.

DON CELEDONIO RAMIREZ: considera que es una cuestión de juicio. Al tener que firmar un contrato tiene que volver a incorporarse y si no lo firma, se va. Es una forma de obligarlo a tomar una decisión.

SRA. MARLENE VIQUEZ indica que todo depende de lo que diga el contrato, por ejemplo que al menos tiene que mantenerse en la institución unos cuatro años o algo así.

ARTICULO VI, inciso 1)

SE ACUERDA instar al Consejo de Rectoría para que el nombramiento ad honorem del Dr. Oscar Aguilar Bulgarelli sea por la duración para la cual fue aprobada la contratación como autor de la Unidad Didáctica “Estructura Económica y Social de Costa Rica.”

Se levanta la sesión a las 12:30 horas.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez
RECTOR

am**